

## Comunicado de prensa

GT-11-2024

### **Guatemala: el Icefi presentó a la Comisión de Finanzas del Congreso su análisis y recomendaciones técnicas para la propuesta de ampliación presupuestaria**

*Durante una sesión de trabajo, el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) presentó a las y los diputados integrantes de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda (CFPM) un resumen de su análisis y sus recomendaciones técnicas para corregir las debilidades de la ampliación presupuestaria que el Organismo Ejecutivo solicitó al Congreso de la República aprobar, formalmente presentada como la iniciativa de ley número de registro 6403.<sup>1</sup>*

La presentación del Icefi reiteró lo ya expuesto en sus comunicados de prensa del 27 de mayo<sup>2</sup> y del 4 de junio de 2024.<sup>3</sup> El Instituto insistió en la necesidad de ampliar el presupuesto de ingresos y corregir el error de subestimación en la proyección de ingresos tributarios, ya que, de lo contrario, no se solventarán 7 problemas de opacidad fiscal, vacíos legales, distorsiones para evaluar el desempeño de la Superintendencia de Administración Tributaria, distorsiones en las proyecciones de ingresos para 2025, en la evaluación de propuestas legislativas de interés fiscal y en el análisis de la ejecución presupuestaria. Detalló que, con base en lo observado en 2023 y a mayo de 2024, estima que la recaudación de ingresos tributarios alcanzará al final de 2024 los Q102.6 millardos, equivalentes a una carga tributaria de 11.7%, Q16.3 millardos por arriba de la proyección y meta de ingresos tributarios de Q86.2 millardos contenidas en el presupuesto vigente, equivalentes a una carga tributaria de solamente 9.9%. El Icefi anotó que no corregir la cifra del presupuesto vigente de 2024 supondría una caída respecto a los Q95.5 millardos recaudados en 2023, lo cual, ante la evidencia de lo recaudado a la fecha, es un escenario alejado de la realidad.

El Instituto reiteró que recomienda al Congreso de la República no aprobar la propuesta del Ejecutivo de incrementar en Q1,675.0 millones el aporte extraordinario para los Consejos Departamentales de Desarrollo (Codede). El Instituto expuso los 6 argumentos siguientes, que sustentan técnicamente esta recomendación:

- Ni la exposición de motivos, ni el articulado provee explicación o justificación técnica para el monto. El Icefi considera esta una omisión grave porque, lamentablemente, los Codede son focos históricos y severos de corrupción, abuso y opacidad.
- No se detalla la fuente de financiamiento para Q1,556.8 millones. Advirtió que, no pudiendo ser IVA-Paz, deberán ser recursos tributarios distintos al IVA-Paz o caja.
- No se provee explicación o justificación técnica para la distribución por municipio en el artículo 13. El Icefi no encontró correlación con ningún indicador técnico, como pobreza, necesidades básicas insatisfechas, desnutrición infantil u otros.

<sup>1</sup> Disponible en [https://www.congreso.gob.gt/detalle\\_pdf/iniciativas/6123#gsc.tab=0](https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/iniciativas/6123#gsc.tab=0)

<sup>2</sup> Disponible en <https://www.icefi.org/comunicados/guatemala-el-icefi-recomienda-al-gobierno-mayor-claridad-para-comunicar-la-justificacion>

<sup>3</sup> Disponible en <https://www.icefi.org/comunicados/guatemala-el-icefi-recomienda-al-congreso-no-aprobar-ampliacion-al-aporte-extraordinario>

Subrayó que numerosas publicaciones de prensa y reacciones de personas y sectores encuentran elementos que apuntan a una motivación política partidaria.

- Los riesgos se multiplican al pretender aprobar una excepción a la obligación de los Codedes de devolver al Fondo Común del Estado los recursos no ejecutados al final del período, norma establecida en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Presupuesto. A criterio del Icefi, la propuesta no explica ni justifica una excepción a una disposición en una ley orgánica, insistiendo en que lo técnicamente recomendable es que los saldos no ejecutados sean devueltos al Fondo Común.
- La propuesta no se discutió, menos se consensuó con el Gabinete de Gobierno. Las secretarías de Planificación y Programación (Segeplan), y de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, y las gobernaciones departamentales, que presiden los Codede, no fueron consultadas.
- A la fecha, el nivel de ejecución presupuestaria de los Codede es demasiado bajo: al 25 de junio, el Ejecutivo solamente ha transferido a los Codede el 5.1% (Q205.1 millones) del espacio presupuestario vigente (Q4,044.2 millones).<sup>4</sup> Mostró el análisis de la ejecución presupuestaria de las 17 actividades a cargo de los Codede, de las cuales la ejecución presupuestaria al 25 de junio de 2024 de 5 de ellas es nula, en cinco no alcanza el 5% de su asignación vigente, y en las 7 restantes no supera el 20% (véase el cuadro anexo a este comunicado).

Además, expuso otros aspectos específicos de la propuesta de ampliación presupuestaria que requieren más explicación y justificación. Entre estos, recomendó: al Ministerio de Educación (Mineduc) mayor detalle en su plan de ejecutar Q1,364.3 millones para remozamiento de escuelas; al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) explicar con mayor detalle cómo ejecutará Q600.0 millones para atender pacientes con cáncer, toda vez el Ejecutivo aún no ha emitido el reglamento de la Ley para la Atención Integral del Cáncer; al Mineduc y al MSPAS aclarar cómo se reorganizará el seguro médico escolar; revisar la propuesta para que, mediante Acuerdo Gubernativo el Ministerio de Finanzas Públicas defina la distribución analítica de las asignaciones de gasto, debiendo incluir a los demás ministerios y secretarías; revisar las competencias de la Segeplan y otras entidades para realizar estudios de pre inversión.

En conclusión, el Icefi recomendó a la CFPM emitir un dictamen favorable para la propuesta de ampliación presupuestaria, pero introduciendo modificaciones importantes que corrijan las debilidades y falencias señaladas. Como aspectos fundamentales a tomar en cuenta en estas modificaciones, las recomendaciones del Icefi enfatizaron no aprobar el incremento al aporte extraordinario a los Codede tal como fue propuesto, sin la debida justificación técnica, y asegurar la participación en la discusión de todas las entidades del Ejecutivo, en especial las que tendrían mayores responsabilidades en la ejecución de las asignaciones de gasto que se vayan a ampliar.

*Guatemala, Centroamérica, 26 de junio de 2024.*

**Para más información, comunicarse con Mónica Juárez al teléfono (502) 2505-6363 o al correo electrónico [monica.juarez@icefi.org](mailto:monica.juarez@icefi.org).**

---

<sup>4</sup> Estos Q4,044.2 millones se distribuyen en: aporte ordinario de Q3,392.2 millones, aporte para el Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (Fonpetrol) de Q52.0 millones y aporte extraordinario de Q600.0 millones para la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.

## Anexo

### Ejecución presupuestaria al 25 de junio de 2024 de las transferencias del Gobierno Central a los Consejos Departamentales de Desarrollo (Codede), por actividad

Millones de Quetzales y porcentajes

Actividad	Presupuesto vigente	Ejecutado	Pendiente de ejecución	% Ejecución
Desarrollo Comunitario	0.0	0.0	0.0	-
Otros Servicios Generales	5.9	0.0	5.9	0.0%
Agricultura	15.0	0.0	15.0	0.0%
Ordenación de Desechos	23.4	0.0	23.4	0.0%
Otras Intervenciones de Desarrollo	593.9	0.0	593.9	0.0%
Educación Primaria	654.4	15.9	638.5	2.4%
Educación Básica	116.9	3.4	113.5	2.9%
Abastecimiento de Agua	995.3	43.8	951.5	4.4%
Educación Preprimaria	63.1	2.8	60.3	4.4%
Servicios Hospitalarios Generales	247.7	11.3	236.4	4.6%
Ordenación de Aguas Residuales	605.1	48.4	556.6	8.0%
Primera Etapa de la Educación Universitaria o Superior	20.1	1.7	18.4	8.4%
Educación Diversificada	28.7	2.7	26.0	9.4%
Transporte por Carretera	597.7	61.8	535.9	10.3%
Gestión Correctiva o Compensatoria de Desastres	2.8	0.4	2.4	12.8%
Educación no Atribuible a Ningún Nivel Escolarizado	22.3	3.1	19.2	13.8%
Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación	52.0	9.8	42.2	18.9%
<b>Totales</b>	<b>4,044.2</b>	<b>205.1</b>	<b>3,839.2</b>	<b>5.1%</b>

Fuente: Icefi con base en datos oficiales del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).